

**HAPPY PHONE SERVICIOS ELECTRÓNICOS HAPPYPHONE  
S.A.**

QUITO, nueve de Octubre del dos mil catorce

Señor(a)  
NARVAEZ ROBAYO JUAN CARLOS

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía HAPPY PHONE SERVICIOS ELECTRÓNICOS HAPPYPHONE S.A., otorgada el día nueve de Octubre del dos mil catorce ante el/la Notario(a) VIGESIMA PRIMERA del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
NARVAEZ ROBAYO JUAN CARLOS
FARIAS HUAYAMAVE MARTHA MARIA

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía HAPPY PHONE SERVICIOS ELECTRÓNICOS HAPPYPHONE S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



NARVAEZ ROBAYO JUAN CARLOS  
PRESIDENTE  
CEDULA: 1711578839

# Abg. María Laura Delgado Viteri

## DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA



2014-17-01-21-D04239

Factura No.: 10388

NOTARIA

VIGESIMA  
PRIMERA

En la ciudad de QUITO, el día de hoy nueve de Octubre del dos mil catorce; ante mí ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notario(a) VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) NARVAEZ ROBAYO JUAN CARLOS, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1711578839 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía HAPPY PHONE SERVICIOS ELECTRONICOS HAPPYPHONE S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procedo en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA VIGESIMA PRIMERA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):



ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI

Identificación: 1718753229

Digitally signed by MARIA LAURA  
DELGADO VITERI  
Date: 2014.10.14 11:23:02 COT  
Reason: Fiel copia del original

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina  
81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CÉDULA DE No. 171157883-9

CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**NARVAEZ ROBAYO  
JUAN CARLOS**

LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
SAN SEBASTIAN

FECHA DE NACIMIENTO 1972-06-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MARIA DEL CARMEN  
ARIAS

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**NARVAEZ CARLOS HERNAN**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**ROBAYO JOSEFINA DEL CONSUELO**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2014-05-21

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2024-05-21

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

**014** CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014 - 0253 1711578839  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

**NARVAEZ ROBAYO JUAN CARLOS**

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
PROVINCIA CARCELÉN  
QUITO 1  
CANTÓN PARROQUIA ZONA

1. PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

**Notaría 21**  
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18  
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en ..... fojas  
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

09 OCT 2014

Quito,

Abg. María Laura Delgado Viteri  
NOTARIA

**Notaría 21**  
Abg. María Laura Delgado Viteri